

MARTES, 17 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 94

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-4335 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 259/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000259/2015 a instancia de SONIA LÓPEZ PÉREZ frente a CARPEPAL, SL (RICARDO MONTES MEDINA), en los que se ha dictado sentencia de fecha de 12/04/2016 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que, estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña Sonia López Pérez frente a CARPEPAL, SL, condeno a la demandada a abonar a la actora la suma de 1.355,50 euros, con en el interés de demora del 10% respecto de las cantidades salariales.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CARPEPAL, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de mayo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/4335

CVE-2016-4335